



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
120	130	14/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72011114-3160-2010-020040855-5035

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **105** de fecha 11/01/2011 se autorizo a FE GRANDE MAQ. Y SERVICIOS S.A. el traslado de CAMION CAT 769-C desde ANTOFAGASTA, destino CABILDO. Que, a solicitud de FE GRANDE MAQ. Y SERVICIOS S.A. de fecha 14/01/2011 se modifica : - DIMENSIONES - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

14/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **105** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 11/01/2011 e Informe Técnico Nº **130** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CWGZ-97 SemiRemolque ▶ JJ-9665 Remolque ▶

2- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶	2.60	Carga ▶	3.63	Total ▶	3.63
Alto Plataforma ▶	0.80	Carga ▶	3.60	Total ▶	4.4
Largo Plataforma ▶	14.00	Carga ▶	8.30	Total ▶	22.00

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANA.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 130 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución